

Don Francisco Javier Ovejero Martínez (A44EC743), Profesor adjunto de Zootecnia 1.º —Genética y Fomento Pecuario— y Zootecnia 2.º —Alimentación e Higiene—, Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo.

Don Víctor Riera González (A44EC710), Profesor adjunto de Química inorgánica, Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Don José Javier Rodríguez Alcalde (A44EC371), Profesor adjunto de Agricultura y Economía Agraria, Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

Don Francisco Javier Río Barja (A44EC110), Profesor adjunto de Geografía General de España y Universal, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Don Luis Gómez Pellico (A44EC751), Profesor adjunto de Anatomía descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica, Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José María Hernando Huelmo (A44EC851), Profesor adjunto de Química Física, Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Don Eduardo Roca Roca (A44EC262), Profesor adjunto de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Don Victorio Valle Sánchez (A44EC827), Profesor adjunto de Hacienda Pública, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Madrid.

Don Gonzalo Vazquez Uña (A44EC693), Profesor adjunto de Ingeniería Química, Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Don José Luis Vila Jato (A44EC368), Profesor adjunto de Farmacia Galénica Técnica Profesional y Legislación, Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Don José Miguel Bolta Aland (A44EC080), Profesor adjunto de Física teórica y Experimental, Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Don Fernando Huerta López (A44EC286), Profesor adjunto de Meteorología Dinámica, Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Los interesados podrán solicitar el reintegro al servicio activo a tenor de lo dispuesto en el artículo 51, 2.º de la citada Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**22901** ORDEN de 24 de octubre de 1974 por la que se anuncia, para su provisión, a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 1.º, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**22902** ORDEN de 24 de octubre de 1974 por la que se anuncia, para su provisión, a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Médicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Bo-

letín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 5.º, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**22903** ORDEN de 24 de octubre de 1974 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**22904** ORDEN de 26 de octubre de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Métodos y Técnicas de Investigación social) en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid».

Ilmo. Sr.: vacante la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Métodos y Técnicas de Investigación social) en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid».

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo, habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 1.º, del Decreto 2142/1967, de 18 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**22905** ORDEN de 26 de octubre de 1974 por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Redacción periodística I» en la Facultad de Ciencias de la Información (rama Periodismo) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio y Orden de 30 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 25 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Redacción periodística I» en la Facultad de Ciencias de la Información (rama Periodismo) de la Universidad Autónoma de Barcelona, que corresponde a la situación existente el día 10 de enero de 1973, que estará constituido en la siguiente forma: